

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
26 AGO 2026	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



ORDENANZA N° 13140

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

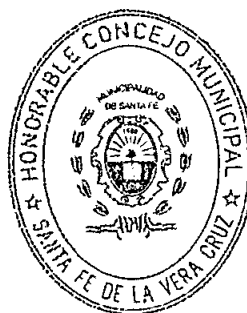
ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Arzobispado de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz para que, dentro de los límites del predio de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, instrumente el funcionamiento de un cinerario común y público, así como de un colombario, los que a todos sus efectos y fines deberán ajustarse a la normativa municipal vigente en la materia.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2026.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-02144688-5 (PC).

2026 - Santa Fe Ciudad Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

09 SEP 2026